



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No.

2513

DE 2024

“POR LA CUAL SE CAMBIA EL TIPO DE VINCULACIÓN DE UNOS DOCENTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA PLANTA DE CARGOS DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, actuando en uso de las facultades conferidas por Ley 715 de 2001, los Decretos 1075 de 2015, 490 de 2016, 2105 de 2017, y en especial el Decreto 000042 del 12 de enero 2024, expedido por el Gobernador del Atlántico, y

CONSIDERANDO

Que el **numeral 6.2.3. del artículo 6 de la Ley 715 de 2001**, consagra que es competencia de los Departamentos, la de “Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.”

Que el artículo **13 del Decreto Ley 1278 de 2002** dispone la provisión transitoria de empleos docentes en vacancia definitiva mediante la figura del nombramiento provisional con personal que reúna los requisitos del cargo.

Que el artículo **2.4.6.3.10 del Decreto 1075 de 2015**, adicionado por el artículo 1 del Decreto 490 de 2016, dispone: “El nombramiento provisional se aplica para la provisión transitoria de cargos docentes que se hallen en vacancia temporal o definitiva y se hará mediante acto debidamente motivado expedido por la autoridad nominadora con personal que reúna los requisitos del cargo.”

Que el **parágrafo 2 del artículo 2.4.6.3.12. del Decreto 2105 de 2015**, establece “Antes de dar por terminado el nombramiento provisional por alguno de los criterios definidos en el numeral 1 del presente artículo y de existir otra vacante definitiva de docente de aula o docente orientador, la autoridad nominadora hará de inmediato el traslado del docente provisional a una nueva vacante definitiva sin consultar el aplicativo de que trata el artículo 2.4.6.3.11 del presente decreto. Este traslado debe garantizar la vinculación del docente provisional sin solución de continuidad.”

Que mediante Decreto **000042** de fecha **doce (12) de enero de 2024**, el Gobernador del Departamento del Atlántico delegó en el Secretario de Educación Departamental, la función de la expedición de los actos administrativos o realizar actuaciones administrativas, que den lugar, para la oportuna gestión del sector educativo o la atención de solicitudes o situaciones particulares de docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos oficiales.

Que la Secretaria de Educación Departamental retiró del servicio público educativo a unos educadores por haber por haber obtenido una pensión de invalidez por pérdida de capacidad laboral en un 100%, y en consecuencia fue declarada la vacancia definitiva de sus cargos como docentes de aula, tal como se detalla a continuación:



Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890102.006-1 • Código Postal: 080003 • Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 2513 DE 2024

“POR LA CUAL SE CAMBIA EL TIPO DE VINCULACIÓN DE UNOS DOCENTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA PLANTA DE CARGOS DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

N.	CC	DOCENTE	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	ÁREA	No ACTO ADMINISTRATIVO
1	22537360	NORMA CECILIA ORTIZ ORTIZ	I.E. NORMAL SUPERIOR DE MANATI	MANATÍ	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	2183 DE 17/07/2024
2	22632350	NATIVIDAD DE JESUS TERAN CARRILLO	I.E. MAXIMO MERCADO	SABANALARGA	CIENCIAS SOCIALES	2179 DE 17/07/2024
3	8630711	ANTONIO MARIA SARMIENTO GOMEZ	I.E. MARTILLO	PONEDERA	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	2173 DE 16/07/2024
4	22481777	ROSA ISABEL GONZALEZ VILLA	I.E. SANTA LUCÍA	SANTA LUCÍA	MATEMÁTICA S	2178 DE 17/07/2024
5	22520849	GIOVANNA PATRICIA PEREZ SERGE	I.E.T. JOSÉ AGUSTÍN BLANCO BARROS	SABANALARGA	PRIMARIA	2182 DE 17/07/2024
6	32720603	ANGELA MARIA SALGADO PEREZ	I.E. SANTA LUCÍA	SANTA LUCÍA	PRIMARIA	2181 DE 17/07/2024
7	22696441	ROSIDIS QUINTERO QUINTERO	I.E. ADOLFO LEON BOLIVAR MARENCO	SUAN	PRIMARIA	2180 DE 17/07/2024

Que en consecuencia, se hace necesario cambiar el tipo de vinculación de nombramiento provisional vacante temporal a nombramiento provisional vacante definitiva de unos educadores, en virtud al retiró del servicio público educativo por haber por haber obtenido una pensión de invalidez por pérdida de capacidad laboral en un 100%, toda vez que venían reemplazando a los docentes arriba listados por encontrarse en licencias de enfermedad, tal como se detalla a continuación:

N.	CEDULA	DOCENTE	ESTABLECIMIENT O EDUCATIVO	MUNICIPIO	ÁREA	ACTO ADMINISTRATIVO REEMPLAZO DE LICENCIA
1	55309305	SANDRA MILENA BAHOQUE CASTRO	I.E. NORMAL SUPERIOR DE MANATI	MANATÍ	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	2492 DE 20/08/2024
2	32709152	MARITZA ESTHER ACENDRA SUAREZ	I.E. MAXIMO MERCADO	SABANALARGA	CIENCIAS SOCIALES	1987 DE 03/07/2024
3	1045682264	MANUEL ALEJANDRO SARMIENTO POLO	I.E. MARTILLO	PONEDERA	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	2410 DE 08/08/2024
4	1046338431	ELIANA MARIA	I.E. SANTA LUCÍA	SANTA LUCÍA	MATEMÁTICAS	1989 DE 03/07/2024





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 2513 DE 2024

“POR LA CUAL SE CAMBIA EL TIPO DE VINCULACIÓN DE UNOS DOCENTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA PLANTA DE CARGOS DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

		ROJANO NIÑO				
5	3730281	OSMAR RAFAEL MOLINARES MOLINARES	I.E.T. JOSÉ AGUSTÍN BLANCO BARROS	SABANALARGA	PRIMARIA	2449 DE 12/08/2024
6	22482289	GEORGINA ARROYO CARREÑO	I.E. SANTA LUCÍA	SANTA LUCÍA	PRIMARIA	2162 DE 12/07/2024
7	22474795	CLAUDIA PATRICIA REALES PULIDO	I.E. ADOLFO LEON BOLIVAR MARENCO	SUAN	PRIMARIA	2289 DE 30/07/2024

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Cambiar el tipo de vinculación de unos educadores de nombramiento provisional vacante temporal a nombramiento provisional vacante definitiva, a partir del primero (1) de septiembre de 2024, tal como se detalla a continuación:

N.	CEDULA	DOCENTE	ESTABLECIMIENT O EDUCATIVO	MUNICIPIO	ÁREA	ACTO ADMINISTRATIVO REEMPLAZO DE LICENCIA
1	55309305	SANDRA MILENA BAHOQUE CASTRO	I.E. NORMAL SUPERIOR DE MANATI	MANATÍ	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	2492 DE 20/08/2024
2	32709152	MARITZA ESTHER ACENDRA SUAREZ	I.E. MAXIMO MERCADO	SABANALARGA	CIENCIAS SOCIALES	1987 DE 03/07/2024
3	1045682264	MANUEL ALEJANDRO SARMIENTO POLO	I.E. MARTILLO	PONEDERA	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	2410 DE 08/08/2024
4	1046338431	ELIANA MARIA ROJANO NIÑO	I.E. SANTA LUCÍA	SANTA LUCÍA	MATEMÁTICAS	1989 DE 03/07/2024
5	3730281	OSMAR RAFAEL MOLINARES MOLINARES	I.E.T. JOSÉ AGUSTÍN BLANCO BARROS	SABANALARGA	PRIMARIA	2449 DE 12/08/2024
6	22482289	GEORGINA ARROYO CARREÑO	I.E. SANTA LUCÍA	SANTA LUCÍA	PRIMARIA	2162 DE 12/07/2024





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 2513 DE 2024

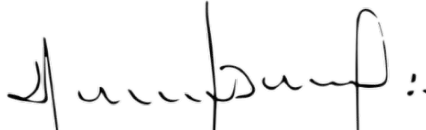
“POR LA CUAL SE CAMBIA EL TIPO DE VINCULACIÓN DE UNOS DOCENTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA PLANTA DE CARGOS DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

7	22474795	CLAUDIA PATRICIA REALES PULIDO	I.E. ADOLFO LEON BOLIVAR MARENCO	SUAN	PRIMARIA	2289 DE 30/07/2024
---	----------	---	--	------	----------	-----------------------

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia del presente acto administrativo a la parte interesada, a la Oficina del Subsecretario Administrativo y Financiero de la Secretaría de Educación Departamental, a las instituciones educativas mencionadas, a efectos a que se inicien los trámites administrativos que sean pertinentes.

Dada en Barranquilla, el veinte (20) de agosto de 2024.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

APROBÓ: José Alfonso Ternerá Boneth - Subsecretario Administrativo y Financiero
REVISÓ: Sofía Herrera Moreno – Coordinadora de Planta
REVISÓ: Sulais Perea Montes- Contratista
ELABORÓ: Luz Milena Plata Durán - Auxiliar Administrativo

